

Royal Road firma un acuerdo definitivo sobre derechos mineros en el distrito de pórfidos de cobre y oro de Santo Domingo: San Juan, Argentina

Royal Road Minerals Limited se complace en anunciar que ha celebrado un Acuerdo Definitivo ("el Acuerdo") con un titular individual ("el Titular"), que proporciona a la Compañía la opción de adquirir el 100% de ciertos derechos mineros dentro del distrito de pórfidos de cobre y oro Santo Domingo en la provincia de San Juan, Argentina. El acuerdo sustituye al acuerdo previamente anunciado entre la empresa y el titular (véase el comunicado de prensa del 29 de noviembre de 2022).

El distrito Santo Domingo está situado a 120 km al este de la ciudad de San Juan, a una altitud media de aproximadamente 1.200 metros sobre el nivel del mar. El distrito comprende dos yacimientos de pórfido de cobre-oro aún no perforados (Divisoria y El Arriero) y varios yacimientos de oro y plata alojados en vetas, ubicados dentro de un paquete de derechos mineros que cubre un área total de aproximadamente 200 kilómetros cuadrados ([ver Figura 1](#)).

*Figura 1: Elementos morfotectónicos de los Andes Centrales, localización de los principales yacimientos de pórfidos de cobre y oro, localización de los proyectos del Camino Real. Vista aérea oblicua de El Arriero. Figura de resumen que muestra los yacimientos de Divisoria y El Arriero y muestras seleccionadas de roca y canal. Obsérvese el "núcleo" potencial sólo de cobre y el patrón de afloramiento en El Arriero con pórfido cartografiado en los fondos de valle.

En 2007, el titular identificó por primera vez importantes yacimientos de cobre y oro en el distrito de Santo Domingo. De 2008 a 2014, la zona fue objeto de acuerdos de opción entre el titular y un tercero. Las partes concluyeron un programa de trabajo que incluía muestreo de canales y de virutas de roca seleccionadas, magnetismo terrestre, IP polo-dipolo y Audio Magneto-Telúrica (AMT). Se identificaron objetivos subterráneos, pero el acuerdo de opción se rescindió antes del inicio de las perforaciones.

La provincia de San Juan se considera una jurisdicción favorable a la minería y es la ubicación de la operación de oro Veladero de Barrick, el proyecto avanzado de cobre, oro y plata Josemaría de Lundin Mining, el proyecto de cobre Pachón de Glencore y el proyecto de cobre, oro y plata Los Azules de McEwen Mining.

El distrito de Santo Domingo se encuentra en el Cerro la Huerta, una cadena de rocas de basamento cristalino levantadas que forman parte del terruño geológico de las Sierras Pampeanas. Las Sierras Pampeanas albergan el yacimiento de cobre-oro de Alumbraera (MARA JV; Yamana, Glencore y Newmont) y el histórico

yacimiento de oro de La Mejicana, que se encuentran en cuencas intermontanas o dentro de bloques de basamento discretos que han sido exhumados en los últimos seis millones de años.

Los yacimientos de pórfido de Santo Domingo tienen una extensión superficial significativa y muestran una alteración característica de estilo pórfido por zonas, desde núcleos potásicos centrales (biotita secundaria \pm feldespatos potásicos) con vetas de cuarzo-magnetita-calcopirita, pasando por estilos de alteración fílica y propilítica.

Aunque los trabajos previos han considerado los pórfidos como sistemas discretos y separados, la geoquímica de los fragmentos de roca parece mostrar un patrón zonal clásico, con mineralización de cobre únicamente alojada en un núcleo potásico en El Arriero y oro (incluidas muestras continuas de canales de fragmentos de roca de 19,7 metros con 2,1 gramos por tonelada de oro en El Arriero Oeste: Véase la figura 1) aparentemente periférico a este núcleo. Además, la topografía y los patrones de intrusión cartografiados pueden interpretarse en el sentido de que el área se sitúa en la zona de techo inmediata a un sistema de pórfidos de cobre y oro mayor y conectado oculto en profundidad.

El Acuerdo contiene los siguientes términos básicos:

- Pagos anuales a partir del primer aniversario del Acuerdo por un total de 800.000 USD durante un periodo de cuatro años.
- Una opción de compra del 100% de las concesiones en el área de interés a cambio de un pago de USD\$2.500.000 durante un periodo de cinco años tras la firma del acuerdo.
- Un pago único de 500.000 USD tras la presentación del primer recurso conforme al JORC dentro de la zona de interés durante la vigencia del acuerdo.
- Siempre y cuando y después de ese momento que, Royal Road ha adquirido el 100% de las concesiones en la zona de interés un pago único de USD \$ 2,000,000 a la presentación del primer estudio de viabilidad con éxito preparado por o para Royal Road que demuestra a satisfacción de Royal Road la viabilidad de poner una propiedad en la producción comercial
- Un pago único de USD\$10.000.000 tras la primera producción comercial del proyecto minero (mínimo 75% de la capacidad de producción de la mina según el estudio de viabilidad).
- La Sociedad tiene derecho a rescindir el Acuerdo en cualquier momento y a su entera discreción, en cuyo caso la Sociedad no tendrá obligación de efectuar ningún otro pago.

Los términos y condiciones establecidos en el Acuerdo crean obligaciones legales vinculantes para las partes.

La información y los datos de exploración anteriores contenidos en este comunicado de prensa no han sido preparados por la Empresa ni por la persona cualificada mencionada a continuación. Ni la Compañía ni dicha persona calificada han verificado de manera independiente los resultados y datos de exploración precedentes y la Compañía advierte que existe el riesgo de que exploraciones posteriores no produzcan resultados similares.

Ni la TSX Venture Exchange ni su Proveedor de Servicios de Regulación (según se define este término en las políticas de la TSX Venture Exchange) aceptan responsabilidad por la adecuación o exactitud de este comunicado.

La información contenida en este comunicado de prensa ha sido recopilada, revisada y verificada por el Dr. Tim Coughlin, BSc (Geología), MSc (Exploración y Minería), PhD (Geología Estructural), FAusIMM, Presidente y CEO de Royal Road Minerals Ltd y persona cualificada según la definición del Instrumento Nacional 43-101.

Garantía y control de calidad

La siguiente información procede de los anuncios públicos de Elementos.

Las muestras fueron preparadas en las instalaciones de preparación de Acme Analytical Laboratories ("AcmeLabs") en Mendoza, Argentina y ensayadas por ensayo al fuego (carga de 50 gramos) en el laboratorio de AcmeLabs en Chile y para ICP-MS 32 elementos (carga de 15 gramos) en el laboratorio de AcmeLabs en Vancouver, todos laboratorios certificados ISO-9001:2000. Las muestras con más de 10 g/t de oro y/o más de 100 g/t de plata se analizan gravimétricamente. Las muestras con más de un 1% de Pb y/o más de un 1% de Zn se analizan mediante digestión acuosa regia de la ley del mineral / AAS.

Declaración cautelar

Este comunicado de prensa contiene ciertas declaraciones que constituyen información prospectiva y declaraciones a futuro dentro del significado de las leyes de valores aplicables (colectivamente, "declaraciones a futuro") que describen los planes futuros de la Compañía y las expectativas de su gerencia de que un resultado o condición declarada ocurrirá. Estas previsiones implican riesgos conocidos y desconocidos, incertidumbres y otros factores que pueden hacer que los resultados, el rendimiento o los logros reales de la empresa, o la evolución de sus actividades o del sector de los recursos minerales, difieran sustancialmente de los resultados, el rendimiento, los logros o la evolución previstos, expresados o implícitos en dichas previsiones. Las declaraciones prospectivas incluyen toda revelación relativa a posibles acontecimientos, condiciones o resultados de operaciones que se base en suposiciones sobre, entre otras cosas, futuras condiciones económicas y líneas de actuación, y suposiciones relacionadas con aprobaciones gubernamentales, y costes y gastos previstos. Las palabras "planea", "prevé", "espera", "pretende", "pretende" y expresiones similares identifican las declaraciones prospectivas, que también pueden incluir, sin limitación, cualquier declaración relativa a hechos,

condiciones o circunstancias futuros. Las declaraciones prospectivas de la Compañía contenidas en este comunicado de prensa, que pueden resultar incorrectas, incluyen, entre otras, los planes de exploración de la Compañía.

La empresa advierte de que no se debe confiar indebidamente en las afirmaciones de este tipo, que son válidas únicamente en la fecha en que se realizan. No existe garantía alguna de que se vayan a obtener los beneficios previstos de los planes de negocio o de las operaciones de la empresa. Los riesgos e incertidumbres que pueden afectar a las declaraciones prospectivas incluyen, entre otros: las condiciones económicas del mercado, los costes y gastos previstos, las aprobaciones gubernamentales y otros riesgos detallados periódicamente en los documentos presentados por la empresa ante los reguladores de valores provinciales canadienses u otras autoridades reguladoras aplicables. Las afirmaciones de carácter prospectivo incluidas en el presente documento se basan en los planes, estimaciones, proyecciones, creencias y opiniones actuales de la dirección de la empresa, que no asume obligación alguna de actualizarlas en caso de que cambien los supuestos relacionados con dichos planes, estimaciones, proyecciones, creencias y opiniones.
